# ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

El presente documento se realiza en atención a lo definido en el del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación para identificar las condiciones del mercado y los posibles proveedores que puedan **REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIONES Y AMPLIACIONES DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER.**

## 1. GENERALIDADES

El análisis del sector que se desarrolla a continuación fue elaborado con base en el la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. G-EES-02. Publicada por Colombia compra eficiente.

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su artículo 15 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso

El sector económico al que va dirigido el requerimiento del municipio de Barbosa Santander y que satisface la necesidad en el presente proceso de contratación, comprende todas las empresas dedicas al sector de construcción, ingeniería y arquitectura

## 2. PERSPECTIVA LEGAL:

El contrato se celebrará de conformidad con lo dispuesto en la normatividad legal vigente en las cuales se determina con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes y el régimen jurídico aplicable.

La contratación, se fundamenta legalmente en la siguiente normatividad:

- La Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.

- Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia. Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, adendas y documentos del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

- Decreto Ley 019 de 2019, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones,

procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

- Decreto 1860 del 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

- Ley 2069 de 2020 que tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

- Ley 2195 de 2022, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicaras las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso y se presumen conocidas por todos los proponentes.

En esta sección solo se retomará los requisitos legales que rigen en el sector; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales en los casos que apliquen.

Del mismo modo, los proponentes deberán consultar todas las guías elaboradas y publicadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para la presentación de la oferta y de toda la documentación del presente proceso de selección.

Por tanto, en cumplimiento de esta providencia, se interpretó que cuando el presupuesto del proceso de contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes no excedía la mínima cuantía de la entidad, debía acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía, sin importar que el bien o servicio se encontrara en algún instrumento de agregación de demanda.

De acuerdo a lo anteriormente señalado el subdirector de Gestión Contractual ANCP-CCE manifiesta lo siguiente:

*(…)*
*De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.*

*Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades*

*estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mypimes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021."*

Es por todo lo anterior que el Municipio de Barbosa Santander, requiere contratar a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA con una persona natural o jurídica legalmente constituida capaz de cumplir con el objeto del contrato, el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1., al 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto No. 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la Ley 1437 de 2011.

## 3. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL

De acuerdo con la información suministrada por el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza con base a los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro y materias primas.

- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.

- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

El sector analizado en el presente estudio se ubica en el sector secundario o de Construcción, si bien es cierto que en el presente proceso de contratación no data de la ejecución del proyecto, si es parte fundamental en la planeación para llevar acabo el objeto "***REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIONES Y AMPLIACIONES DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER***".

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros y las empresas productoras de materiales para la construcción.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas, es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

*"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres."*

## ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas que prestan sus servicios de consultoría para proyectos de ingeniería y/o arquitectura:

| RAZON SOCIAL Ó NOMBRE | NIT O NÚM ID. |
|---|---|
| C I C CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S. | 800097495 - 0 |
| CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE C I AMBIENTAL S A S | 817001435 - 9 |
| CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL | 900512933 - 9 |
| CONSULTORES EN INGENIERIA S A S | 900501031 - 3 |
| INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS S A | 900555808 - 0 |
| INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S. | 900595360 - 4 |
| COBA CONSULTORES DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SA | 900657214 - 4 |
| COING CONSTRUCTORES Y CONSULTORES DE INGENIERIA LTDA | 900282246 - 9 |
| COMPAÑIA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA | 828000300 - 9 |
| CES CONSULTORES E INGENIERIA S.A.S. | 901151130 - 5 |
| GRUPO ICAD CONSULTORES EN INGENIERIA Y DISEÑO S.A.S. | 800036838 - 2 |
| INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S. | 900232018 - 2 |
| PATOLOGIAS ESTRUCTURAS CONSULTORIAS CONSTRUCCION INGENIERIA S.A.S | 900721763 - 1 |
| INVERSIONES DISEÑO E INGENIERIA - INDISING S.A.S. | 900543271 - 4 |
| CALCODI LTDA CALCULO CONSTRUCCION Y DISEÑO DE INGENIERIA | 800067719 - 7 |
| DISEÑO E INGENIERIA MF SAS | 900708028 - 0 |
| CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S | 901392678 - 2 |
| FUNDACION PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOSTENIBLES | 900367866-1 |

Fuente: ELABORACION PROPIA

Dentro del sector de los servicios a la construcción hay una pequeña participación de los servicios llamados: servicios de consultoría. Uno de los principales productos de este sector se refiere a la consultoría para clientes institucionales o asesorías en proyectos condicionados en la que se utilizan como criterios de selección la experiencia, la capacidad intelectual y la organización de los proponentes, según sea el caso.

## 4. PERSPECTIVA ECONÓMICA

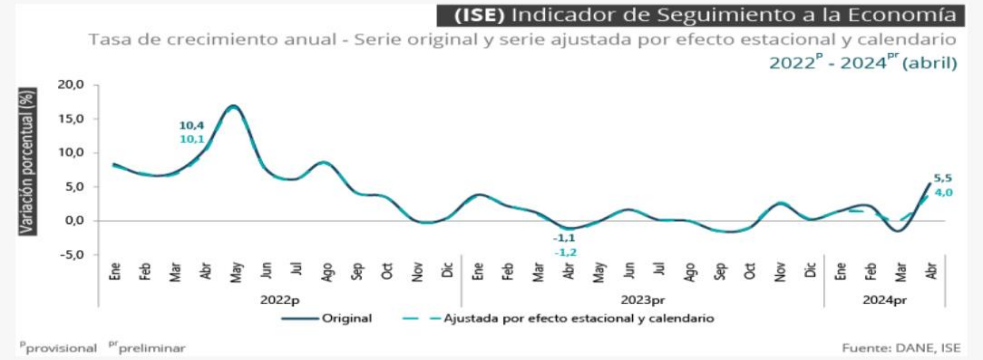
### 4.1. CONTEXTO NACIONAL.

En la literatura económica las actividades tipificadas como SERVICIOS A LAS EMPRESAS, donde se enmarca la consultoría, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un reglón generador de progreso socioeconómico, en virtud de su naturaleza transversal. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es aquel que apalanca el crecimiento del producto.

## ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

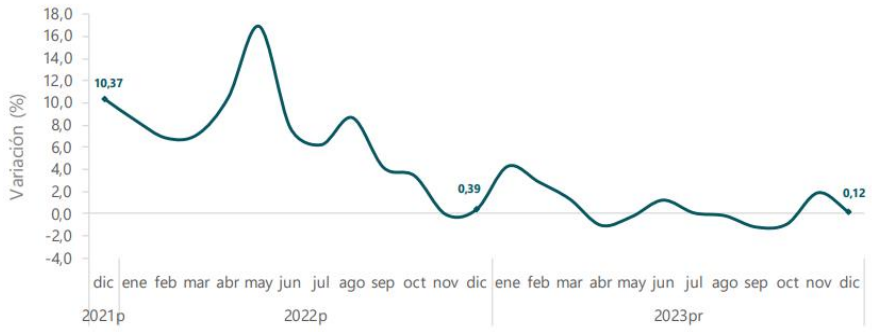
**IMAGEN 1. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMIA (ISE) ABRIL DE 2024**




FUENTE: DANE - Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)

Para el mes de abril de 2024 el ISE en su serie original, se ubicó en 120,27, lo que representó un crecimiento de 5,52% respecto al mes de abril de 2024 (113,97).

**IMAGEN 2. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original – Enero 2024**



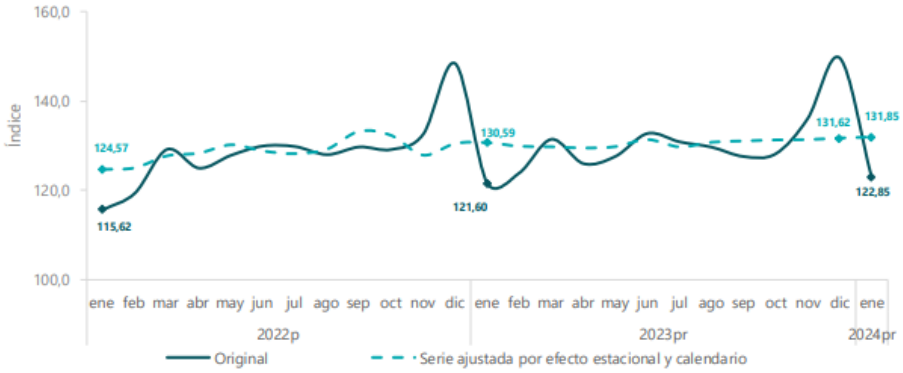

FUENTE: DANE - Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)

Para el mes de enero de 2024 el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 122,90, lo que representó un crecimiento de 1,52% respecto al mes de enero de 2023 (121,06)

**IMAGEN 3. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS**

Índice de las actividades terciarias (base 2015) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022p - 2024pr (enero)

## ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR




FUENTE: bol-ISE-ene2024.pdf (dane.gov.co)

Para el mes de enero de 2024 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 122,85, lo que representó un crecimiento de 1,03% respecto al mes de enero de 2023pr (121,60). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2024, se ubicó en 131,85, lo que representó un crecimiento de 0,97% respecto al mes de enero de 2023 (130,59).

Este sector, agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En este documento, es importante resaltar que la economía de un país está dividida por sectores económicos, cada uno de estos hace parte de una actividad económica en donde sus elementos tienen características comunes, ahora bien es importante definir que la economía se estructura en tres sectores principales que son el sector primario, sector secundario y sector terciario; el primero hace referencia a todo lo que tiene que ver con el agro y producción básica, el segundo hace referencia a la producción de bienes y todo lo que tiene que ver con producción de la industria, construcción y manufactura y el tercero y último hace referencia a los servicios que brinda el comercio, bancos educación entre otros, más sin embargo de los sectores económicos mencionados anteriormente se derivan otras actividades económicas independientes y especializadas que posibilitan entender de manera más amplia el mercado.

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente**.**
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San andresitos, plazas de mercado y,

en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

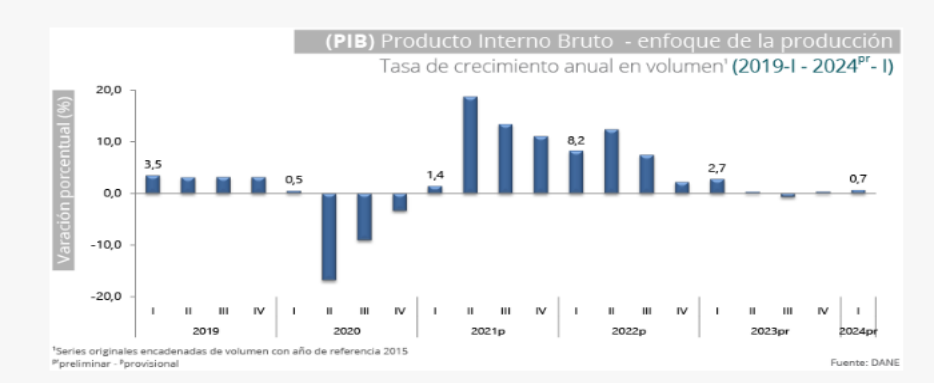
9. **Sector solidario**: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

### 4.1.1. PIB – PRODUCTO INTERNO BRUTO

Según el DANE El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

### IMAGEN 4. PRODUCTO INTERNO BRUTO – VARIACION PORCENTUAL




FUENTE: DANE - PIB Información técnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de

saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

### 4.1.2. TENDENCIAS EN EL MERCADO

Según el Banco de la Republica el IPC es el índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Por tanto el IPC en 2023 cerró con una variación anual de 13,12% superando a la registrada en 2021 con 7,50 puntos porcentuales más, toda vez que en 2021 fue de 5,62%, esta a su vez fue superior a la variación de 1,61% presentada en 2020, por tanto 2020 fue el año en donde el IPC cerró con una variación anual de 1,61% el más bajito según la serie histórica analizada desde el 2011 consecuencia de la crisis generada por el Covid-19, Ahora bien en la mayoría de los años analizados la inflación se ha mantenido dentro del rango meta establecido por el banco de la república a excepción de 2015, 2016, 2021, 2022 y 2023 dado que se ubicó en 6.775, 5.75%, 5,62 y 13,12% respectivamente. Es de anotar que uno de los hechos que afecto el sector en Colombia en 2023 fue el conflicto entre Rusia y Ucrania, toda vez que son grandes abastecedores de cereales y fertilizantes.

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%): Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,13%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%).

**IMAGEN 5. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN DIVISIONES DE GASTO - IPC**

## ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | 2023 Variación (%) | 2023 Contribución Puntos Porcentuales | 2024 Variación (%) | 2024 Contribución Puntos Porcentuales |
|---|---|---|---|---|---|
| Educación | 4,41 | 8,50 | 0,31 | 8,74 | 0,33 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 1,29 | 0,02 | 1,13 | 0,02 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 1,71 | 0,18 | 1,13 | 0,12 |
| TOTAL | 100,00 | 1,66 | 1,66 | 1,09 | 1,09 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,95 | 0,29 | 1,07 | 0,33 |
| Transporte | 12,93 | 1,99 | 0,26 | 0,86 | 0,12 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,93 | 0,03 | 0,70 | 0,02 |
| Salud | 1,71 | 1,26 | 0,02 | 0,59 | 0,01 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 1,60 | 0,32 | 0,54 | 0,10 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 2,04 | 0,09 | 0,38 | 0,02 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 1,97 | 0,10 | 0,30 | 0,02 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,07 | 0,00 | 0,22 | 0,01 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 1,19 | 0,04 | -0,06 | 0,00 |

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-feb2024.pdf

## 4.2. CONTEXTO LOCAL – DEPARTAMENTAL

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2022, Inasistencia escolar fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 5.5 puntos porcentuales.

### IMAGEN 6. PRIVACIONES POR HOGAR SEGÚN VARIABLE - SANTANDER

| Variable | Total-2021 | Total-2022 | Cabeceras-2022 | Rural-2022 | Variacion |
|---|---|---|---|---|---|
| Inasistencia escolar | 7,4 | 1,9 | 1,6 | 3,1 | -5,5 |
| Sin aseguramiento en salud | 11,8 | 6,7 | 6,9 | 6,1 | -5,1 |
| Trabajo infantil | 1,7 | 1,2 | 0,7 | 3,1 | -0,5 |
| Desempleo de larga duración | 12,5 | 12,1 | 12,7 | 10,1 | -0,4 |
| Material inadecuado de pisos | 3,7 | 3,6 | 1,1 | 12,1 | -0,1 |
| Barreras de acceso a servicios de salud | 1,0 | 0,9 | 0,6 | 1,6 | -0,1 |
| Sin acceso a fuente de agua mejorada | 10,1 | 10,0 | 1,2 | 41,1 | -0,1 |
| Inadecuada eliminación de excretas | 6,1 | 6,1 | 4,9 | 10,2 | 0,0 |
| Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia | 6,4 | 6,8 | 7,6 | 4,3 | 0,4 |
| Hacinamiento crítico | 5,4 | 5,8 | 6,1 | 4,5 | 0,4 |
| Material inadecuado de paredes exteriores | 0,9 | 1,3 | 1,4 | 0,6 | 0,4 |
| Rezago escolar | 24,2 | 24,6 | 23,9 | 27,4 | 0,4 |
| Analfabetismo | 6,8 | 7,7 | 6,2 | 12,8 | 0,9 |
| Trabajo informal | 74,5 | 75,5 | 70,9 | 91,8 | 1,0 |
| Bajo logro educativo | 42,3 | 44,3 | 34,8 | 77,7 | 2,0 |

FUENTE: https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=14bd43fc-7060-410d-972f-08cad3925963

El siguiente cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

### IMAGEN 7. EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (SECCIONES DE CIIU) - SANTANDER

| Sección | Secciòndescripción | Empresas |
|---|---|---|
| Sin Identificar | Sin Identificar | 58 |
| Sección A | Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca | 2.750 |
| Sección B | Explotación De Minas Y Canteras | 298 |
| Sección C | Industrias Manufactureras | 13.456 |
| Sección D | Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado | 105 |
| Sección E | Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental | 599 |
| Sección F | Construcción | 5.817 |
| Sección G | Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas | 48.932 |
| Sección H | Transporte Y Almacenamiento | 3.436 |
| Sección I | Alojamiento Y Servicios De Comida | 12.487 |
| Sección J | Información Y Comunicaciones | 2.021 |
| Sección K | Actividades Financieras Y De Seguros | 1.518 |
| Sección L | Actividades Inmobiliarias | 1.566 |
| Sección M | Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas | 6.420 |
| Sección N | Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo | 3.552 |
| Sección O | Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria | 37 |
| Sección P | Educación | 1.020 |
| Sección Q | Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social | 1.670 |
| Sección R | Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación | 1.675 |
| Sección S | Otras Actividades De Servicios | 4.683 |
| Sección T | Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio | 10 |

FUENTE: https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=14bd43fc-7060-410d-972f-08cad3925963

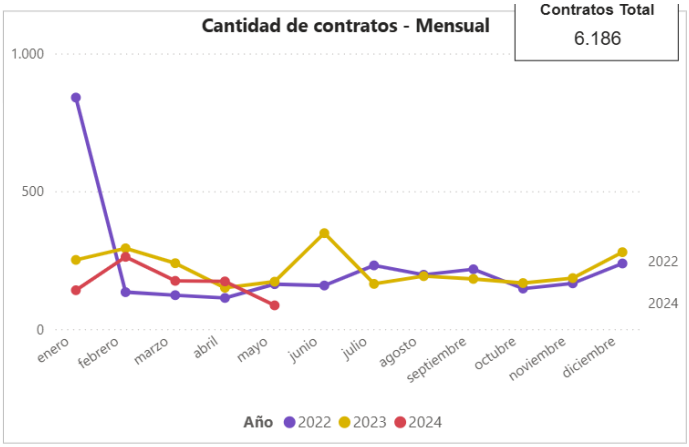
El cuadro anterior muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

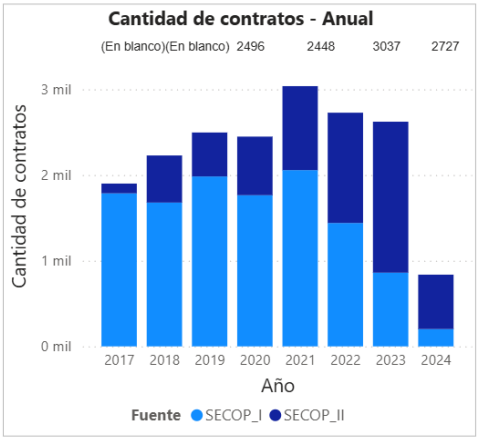
## 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

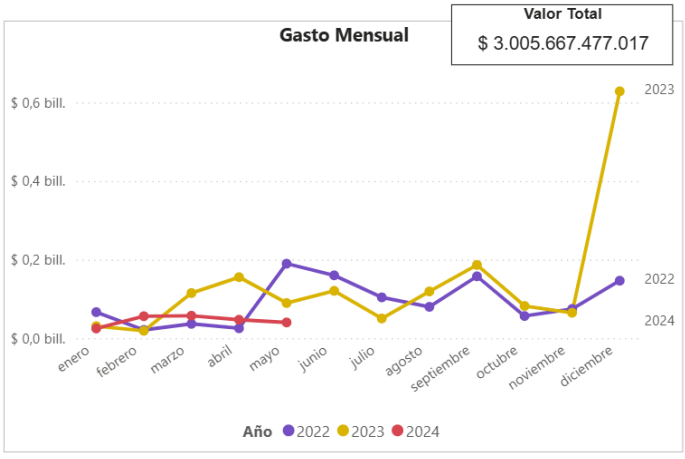
Para dar cumplimiento a la misión, los objetivos y las metas formuladas por la entidad y a cargo de la Oficina Gestora, es necesario que la consultoría que se requiere, contenga las especificaciones y características necesarias y requeridas por el municipio según el alcance del objeto y las actividades que se señalan en el ANEXO 2 – ANEXO TÉCNICO.

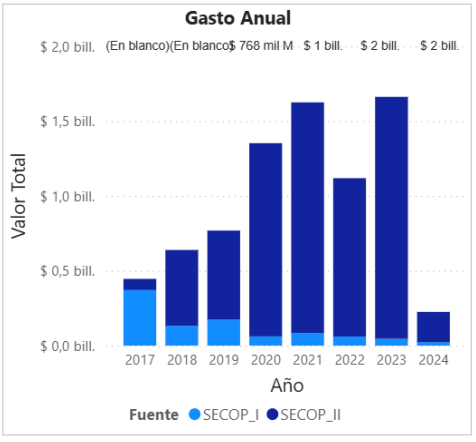
## 6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

### 6.1 ANALISIS DE DATOS



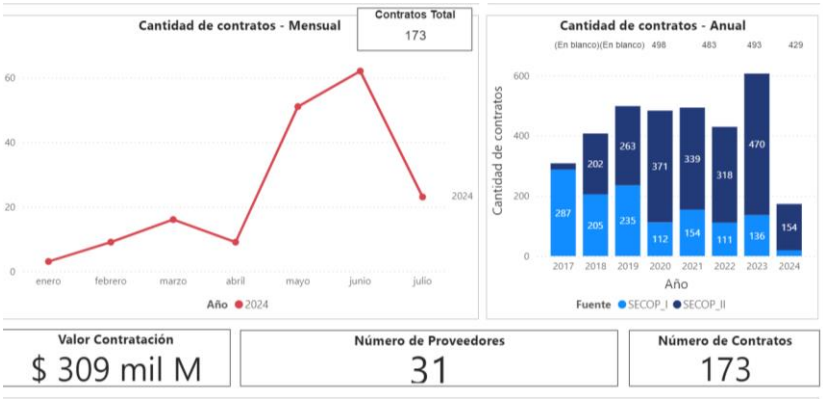

Fuente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Se valida en el portal de contratación SECOP I Y SECOP II para hacer el análisis de datos de contrataciones que cumplan con el objeto de este contrato, para esto se filtró con información de los años 2022 al 2024, lo que se puede concluir es que el valor de las contrataciones en dichos años fue el equivalente a 3 billones de pesos, además la gráfica “cantidad de Contratos mensual” entre

## ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

los años 2022 al 2024 arroja un total de 6.186 contratos ejecutados con servicios basados en ingeniería e investigación y consultorías y un total de 2,140 proveedores de dichos servicios.

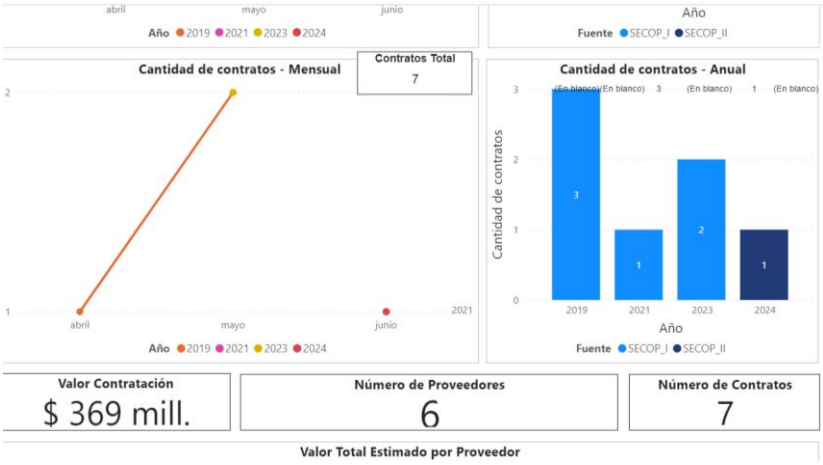
Asi mismo para el caso especifico de consultorias, verificando la aplicación de Colombia Compra Eficiente de Herramienta de Abastecimiento Estratégico se observa que:




FUENTE:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

De las gráficas anteriores, se tiene que en el Departamento de Santander en lo transcurrido del año 2024 se han realizado alrededor de 173 contratos bajo el segmento UNSPSC 8110 (SERVICIOS DE INGENIERIA) y así mismo se observa que este sondeo de análisis se tiene un valor de 31 proveedores en este sector, lo que ofrece buen número de posibles paraticipantes en el proceso de selección en Santander.

Dentro del analisis de la oferta en el presente sector, se obser la siguiente grafica:




FUENTE:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

En procesos competitivos en Barbosa Santander, a traves del analisis de SECOP II, se observa que según la Herramienta de Colombia Compra Eficiente desde la vigencia 2019 a 202 se han realizado

7 contratos por valor de 369 millones de pesos en un número de 6 proveedores especificamente para Barbosa Santander.

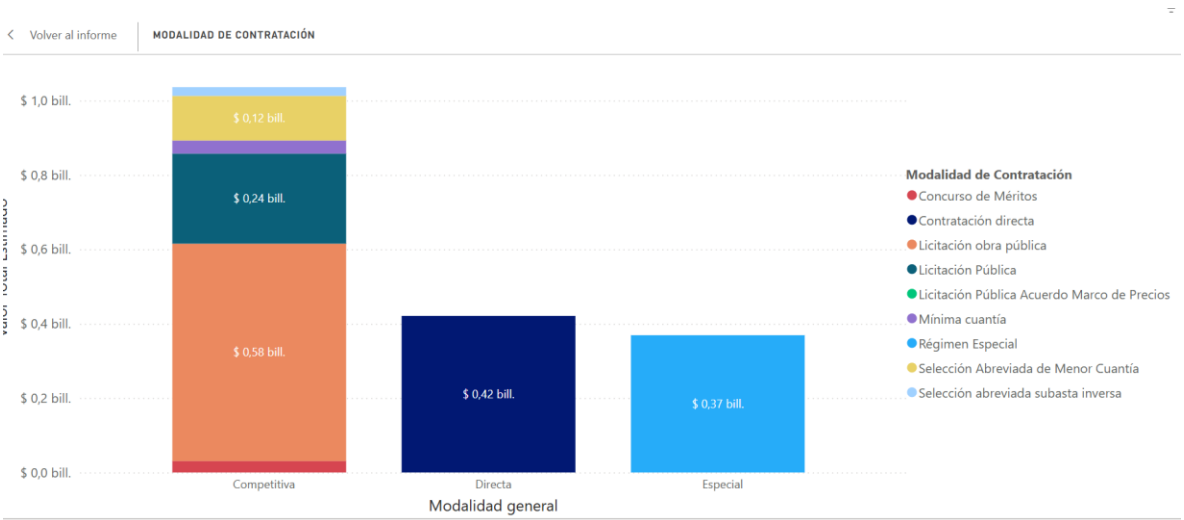
De esta manera, tambien se analiza un valor por proveedores en este intervalo de tiempo, como se muestra a continuacion:




FUENTE:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

De la imagen anterior, se puede observar que desde el 2019 se ha contado con diferentes proveedores que pueden llegar a ofertar la presente Consultoria, y es de resaltar que el mayor valor de contartacion obdece a la suma aproximada de 150 millones de pesos en el Municipio de Barbosa para este sector de Consultorías.

## 6.2 ANALISIS DE MODALIDADES DE CONTRATACION

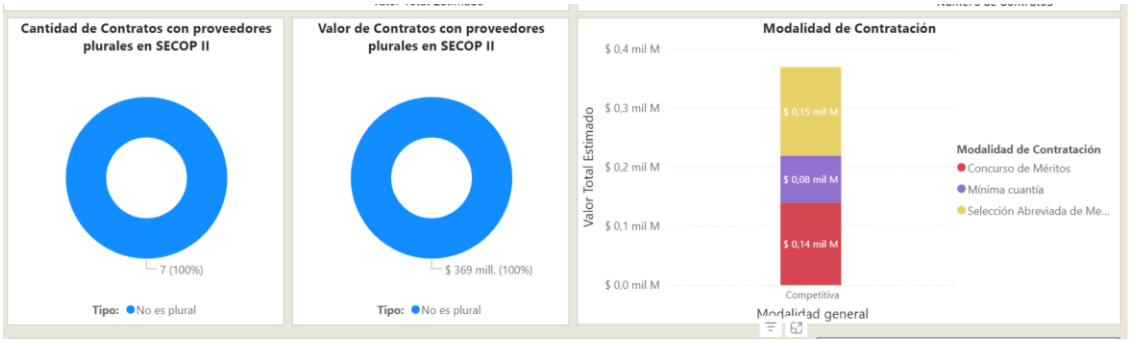



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

En conclusión, en Colombia, las mínimas cuantías también forman parte de las modalidades de

contratación para consultorías en construcción. Este tipo de contratación se caracteriza por simplificar los procedimientos administrativos y permitir una mayor agilidad en la selección de proveedores y consultores, especialmente en proyectos de menor envergadura. A través de esta modalidad, se busca optimizar el uso de los recursos públicos y fomentar la participación de pequeños y medianos consultores, contribuyendo así al dinamismo del sector de la construcción y al desarrollo regional. Las mínimas cuantías, al ser una opción válida y reglamentada dentro del marco legal colombiano, representan una herramienta clave para la gestión eficiente y transparente de proyectos en este ámbito.

Así mismo, es de resaltar que, para el caso de Barbosa Santander, se observa a traves de la Herramienta de Abastecimiento Estratégica de CCE, que las modalidades de contratación que han primado desde 2022 a 2024 se observan así:




Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Como se observa en la imagen anterior para este sector de servicios de consultoría dentro sus mayores porcentajes se encuentra la modalidad por MINIMA CUANTIA Y CONCURSO DE MERITOS y así mismo, según SECOP II, han sido en su mayoría, proponentes plurales los que han ejecutado este tipo de contratos.

## 6.3 ANÁLISIS DE MIPYMES

De acuerdo con la clasificación para definir el tamaño empresarial por el valor de los ingresos ordinarios en concordancia con el Decreto 957 de 05 de junio de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; se tiene que para el presente sector se tiene para MIPYME lo siguiente:

| SECTOR | MICRO | PEQUEÑA | MEDIANA |
|---|---|---|---|
| COMERCIO | Inferior o igual a 44.769 UVT. | Superior a 44.769 UVT e inferior o igual a 431.196 UVT | Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT. |

A continuación, se relacionan algunas empresas del sector clasificadas como MIPYMES:

| RAZON SOCIAL Ó NOMBRE | NIT O NÚM ID. |
|---|---|
| C I C CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S. | 800097495 - 0 |
| CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE C I AMBIENTAL S A S | 817001435 - 9 |
| CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL | 900512933 - 9 |
| CONSULTORES EN INGENIERIA S A S | 900501031 - 3 |

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

| | |
|---|---|
| INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS S A | 900555808 - 0 |
| INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S. | 900595360 - 4 |
| COBA CONSULTORES DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SA | 900657214 - 4 |
| COING CONSTRUCTORES Y CONSULTORES DE INGENIERIA LTDA | 900282246 - 9 |
| COMPAÑIA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA | 828000300 - 9 |
| CES CONSULTORES E INGENIERIA S.A.S. | 901151130 - 5 |
| GRUPO ICAD CONSULTORES EN INGENIERIA Y DISEÑO S.A.S. | 800036838 - 2 |
| INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S. | 900232018 - 2 |
| PATOLOGIAS ESTRUCTURAS CONSULTORIAS CONSTRUCCION INGENIERIA S.A.S. | 900721763 - 1 |
| INVERSIONES DISEÑO E INGENIERIA - INDISING S.A.S. | 900543271 - 4 |
| FUNDACION PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOSTENIBLES | 900367866-1 |
| GRUPO CONSTRUCTOR MUNDO VIVIENDA | 7219575-0 |
| CALCODI LTDA CALCULO CONSTRUCCION Y DISEÑO DE INGENIERIA | 800067719 - 7 |
| DISEÑO E INGENIERIA MF SAS | 900708028 - 0 |
| DEVISE DISEÑO E INGENIERIA SAS | 901012760 - 1 |
| INTERVENTORIA DISEÑO E INGENIERIA S A S | 901020216 - 8 |
| DISEÑO E INGENIERIA DE POLIMEROS SAS | 900705747 - 4 |
| CONSTRUCCION DISEÑO E INGENIERIA COLOMBIANA CODINCO S.A.S. | 901020753 - 1 |
| MIA DISEÑO E INGENIERIA S.A.S. | 901127889 - 5 |
| ORGANIZACIÓN, DISEÑO E INGENIERIA SOSTENIBLE S.A.S. | 901048102 - 9 |
| H.A.R. DISEÑO E INGENIERIA S.A.S. | 901237975 - 2 |
| DISEÑO E INGENIERIA VIVAS SAS | 900907974 - 7 |
| BHL CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INGENIERIA S A S | 900298191 - 2 |
| DISEÑOS E INGENIERIA DEL PACIFICO S.A.S. | 901065138 - 5 |
| CONSULTORIAS INTERVENTORIAS Y DISEÑOS DE INGENIERIA S.A.S. | 901183639 - 9 |

De lo anterior, se concluye que en el sector y en la región existen posibles prestadores en condición de MIPYME para el municipio de Barbosa Santander.

El presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes Nacional y/o Territorial.

En consideración al artículo 5 del decreto 1860 de 2021, que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4., del Decreto 1082 de 2015; El presente proceso es susceptible a la limitación de Mipymes territoriales, que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

## 7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta lo que establece la guía para elaboración de estudios previos del sector Colombia compra eficiente en referencia a la demanda se realiza verificación de entidades que hacen adquisiciones por la modalidad del objeto contractual que nos permiten establecer el presupuesto estimado para el presente proceso de contratación. Se recoge información del portal único de

contratación SECOP https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do siendo este el mecanismo de información por excelencia de procesos contractuales del estado, por tanto, se validan procesos adelantados en los últimos años en algunas entidades estatales del departamento y la región para satisfacer las necesidades requeridas. Dicha validación permite adquirir información sobre experiencia requerida, proveedores, precios que nos ofrece el mercado y cuáles son las formas de pago lo que permite orientar el proceso contractual a garantizar el cumplimiento de los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

## 7.1. ANÁLISIS DE COMO SE ADQUIRIÓ SERVICIOS SIMILARES EN EL PASADO POR LA ENTIDAD.

| NO. DE PROCESO | ENTIDAD CONTRATANTE | OBJETO | MODALIDAD | EXPERIENCIA REQUERIDA | VALOR | AMPAROS SOLICITADOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MC-020-2020 | MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER | ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA OBTENER LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE GASIFICACIÓN RURAL EN LAS VEREDAS EL AMARILLO, POZO NEGRO, LA PALMA Y SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | MINIMA CUANTIA | UN CONTRATO TERMINADO Y LIQUIDADO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, EXPEDIDOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS CUYO OBJETO SEA "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN PROYECTOS DE GASIFICACION RURAL O URBANO" | $ 24.887.006,00 | CUMPLIMENTO<br>CALIDAD<br>PAGO DE SALARIOS |
| MC-011-2020 | MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA – SANTANDER. | MINIMA CUANTIA | DOS CONTRATOS TERMINADOS Y LIQUIDADOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, CUYO OBJETO SEA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRSUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO Y/O RIGIDO Y/O PLACA HUELLAS | $24,488,100.00 | CUMPLIMENTO<br>CALIDAD<br>PAGO DE SALARIOS |
| CMA-004-2021 | MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE CUATRO (04) PARQUES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - SANTANDER | MINIMA CUANTIA | DOS CONTRATOS TERMINADOS Y LIQUIDADOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, CUYO OBJETO TENGA RELACION CON EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO | $34,583,000.00 | CUMPLIMENTO<br>CALIDAD<br>PAGO DE SALARIOS |
| BSA-MC-09-2024 | MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER | REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO SEDE "FILO VERDE" EN EL CENTRO POBLADO DE CITE DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER | MINIMA CUANTIA | DOS (2) CONTRATOS CELEBRADOS Y EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CUYO OBJETO O ALCANCE HAYAN CONSISTIDO EN: LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA OBRAS CIVILES. | $35,000,000.00 | CUMPLIMENTO<br>CALIDAD DEL SERVICIO<br>PAGO DE SALARIOS<br>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL |

## 7.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

| NO. DE PROCESO | ENTIDAD CONTRATANTE | OBJETO | MODALIDAD | EXPERIENCIA REQUERIDA | PRESUPUESTO OFICIAL | AMPAROS SOLICITADOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 100-MC-2021 | MUNICIPIO DE ARCABUCO | CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACION DE 2.6 KM VIA ARCABUCO GAMBITA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2748 DE 2021 SUSCRITO CON LA GOBERNACION DE BOYACA | MINIMA CUANTIA | TRES CONTRATOS SUSCRITOS, CON OBJETO DE RELACION DIRECTA CON ESTUDIOS Y DISEÑOS Y FORMULACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO VIAL | $25.382.522,00 | CUMPLIMIENTO<br>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES<br>CALIDAD DEL SERVICIO |
| 206-2021 | MUNICIPIO DE MONIQUIRA | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO ENCAMINADO A LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA | MINIMA CUANTIA | EL PROPONENETE DEBERA DEMOSTRAR LA EJECUCION DE TRES (03) CONTRATOS CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACION CELEBRADA CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS CUYO OBJETO O ALCANCE SEA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE MEJORAMIENTO VIAL | $25.412.450,00 | CUMPLIMIENTO<br>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES<br>CALIDAD DEL SERVICIO |
| AMAS-SGO-014-03-030-2022 | ALCALDÍA DE AGUADA | REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACION RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER | MINIMA CUANTIA | UN CONTRATO DE CONSULTORIA EN DISEÑO DE REDES ELECTRICAS | $18.150.000,00 | CUMPLIMIENTO<br>CALIDAD DEL SERVICIO |
| AMAS-SGO-014-03-021-2022 | ALCALDÍA DE AGUADA | REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SUELOS Y ANALISIS GEOTECNICO EN DIFERENTES SITIOS DE EMPLAZAMIENTO PARA PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER | MINIMA CUANTIA | UN CONTRATO DE CONSULTORIA CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS | $18.500.000,00 | CUMPLIMIENTO<br>CALIDAD DEL SERVICIO |

Según el análisis de la demanda realizada en el Portal Único de Contratación SECOP II, se puede observar que en el pasado han realizado procesos similares a los del presente objeto, los cuales están relacionados con la elaboración de estudios y diseños de proyectos, así mismo otros entes territoriales también han celebrado procesos similares lo que evidencia la existencia de este tipo de necesidades en los entes territoriales

La modalidad de contratación utilizada para este tipo de procesos, en los casos analizados, se ha llevado a cabo bajo por MÍNIMA CUANTÍA, esto depende del presupuesto asignado al proceso, en

este caso se realizará bajo la modalidad de mínima cuantía garantizando la calidad en el servicio asegurando que se tome la mejor decisión y transparencia en el proceso.

En materia de experiencia, las entidades requieren que esta se encuentre relacionada con el objeto del contrato, con el fin a garantizar una correcta ejecución de los mismos.

En cuanto a las garantías, las entidades que realizaron procesos bajo la modalidad de mínima cuantía exigen al igual que el presente proceso, esto con el fin de asegurar el desarrollo de las obligaciones que surjan del contrato.

Dentro de los procesos de selección consultados a través de la modalidad de mínima cuantía, se tiene como conclusión lo siguiente:

- Al proceso de selección se presentan proponentes en su mayoría personas naturales o jurídicas, en mínima proporción proponentes plurales.
- Varias de ellas son MiPymes
- Se presentan en promedio 1 o 3 proponentes en promedio
- Son empresas colombianas.

## 8. RESUMEN DE EXPERIENCIAS REQUERIDAS EN PROCESOS SIMILARES

| NO. DE PROCESO | ENTIDAD CONTRATANTE | OBJETO | MODALIDAD | EXPERIENCIA REQUERIDA |
|---|---|---|---|---|
| 100-MC-2021 | MUNICIPIO DE ARCABUCO | CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACION DE 2.6 KM VIA ARCABUCO GAMBITA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2748 DE 2021 SUSCRITO CON LA GOBERNACION DE BOYACA | MINIMA CUANTIA | TRES CONTRATOS SUSCRITOS, CON OBJETO DE RELACION DIRECTA CON ESTUDIOS Y DISEÑOS Y FORMULACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO VIAL |
| 206-2021 | MUNICIPIO DE MONIQUIRA | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO ENCAMINADO A LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA | MINIMA CUANTIA | TRES (03) CONTRATOS CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACION CELEBRADA CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS CUYO OBJETO O ALCANCE SEA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE MEJORAMIENTO VIAL |
| AMAS-SGO-014-03-030-2022 | ALCALDÍA DE AGUADA | REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACION RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER | MINIMA CUANTIA | UN CONTRATO DE CONSULTORIA EN DISEÑO DE REDES ELECTRICAS |
| AMAS-SGO-014-03-021-2022 | ALCALDÍA DE AGUADA | REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SUELOS Y ANALISIS GEOTECNICO EN DIFERENTES SITIOS DE EMPLAZAMIENTO PARA PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER | MINIMA CUANTIA | UN CONTRATO DE CONSULTORIA CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS |
| MC-020-2020 | MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER | ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA OBTENER LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE GASIFICACIÓN RURAL EN LAS VEREDAS EL AMARILLO, POZO NEGRO, LA PALMA Y SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | MINIMA CUANTIA | UN CONTRATO TERMINADO Y LIQUIDADO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, EXPEDIDOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS CUYO OBJETO SEA "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN PROYECTOS DE GASIFICACION RURAL O URBANO" |
| MC-011-2020 | MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA – SANTANDER. | MINIMA CUANTIA | DOS CONTRATOS TERMINADOS Y LIQUIDADOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, CUYO OBJETO SEA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRSUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO Y/O RIGIDO Y/O PLACA HUELLAS |
| CMA-004-2021 | MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE CUATRO (04) PARQUES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - SANTANDER | MINIMA CUANTIA | DOS CONTRATOS TERMINADOS Y LIQUIDADOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, CUYO OBJETO TENGA RELACION CON EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO |
| BSA-MC-09-2024 | MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER | REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO SEDE "FILO VERDE" EN EL CENTRO POBLADO DE CITE DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER | MINIMA CUANTIA | DOS (2) CONTRATOS CELEBRADOS Y EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CUYO OBJETO O ALCANCE HAYAN CONSISTIDO EN: LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA OBRAS CIVILES. |

De los procesos descritos en el cuadro anterior y con relación especifica al objeto del presente proceso, se puede concluir que las principales experiencias requeridas dentro de los procesos analizados, se establece la acreditación de la misma mediante el aporte de documentos que demuestren haber ejecutado los contratos y que cuenten con objetos similares a los que se pretenden contratar.

## ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

En concordancia con el análisis de las experiencias de otros municipios y en el propio de Barbosa, se puede establecer como medida razonable y proporcional con el objeto a contratar de exigencia en el criterio de experiencia, que el proponente sea persona natural o jurídica, singular o plural, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de UN (1) contrato celebrado y ejecutado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance hayan consistido en:

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

El área gestora con el fin de garantizar idoneidad para los posibles oferentes, ha considerado proporcional al alcance del contrato de consultoría a celebrar, realizar los siguientes requerimientos como criterios habilitantes en lo referente a la experiencia:

Nota 1: El valor del contrato NO deberá ser inferior al 100% del presupuesto oficial de la presente selección, buscando la pluralidad en la selección.

Nota 2: El contrato aportado, deberá haber contenido la ejecución de estudios y/o diseños para Infraestructura Deportiva y deberá incluir la ejecución de estudios y/o diseños de topografía y estudios de títulos prediales y estudios y/o análisis de suelos y estudios y/o diseños arquitectónicos y estudios y/o diseños estructurales para escenarios deportivos.

Nota 3: El contrato aportado, deberá haber contenido la ejecución de estudios y/o diseños para un campo de futbol de mínimo 7.000 m2.

**8.1. CRITERIO DIFERENCIAL RESPECTO DE LA EXPERIENCIA:**

En cumplimiento del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015, Criterios diferenciales para EMPRENDIMIENTO y/o EMPRESAS DE MUJERES y/o MIPYMES en el sistema de compras públicas y luego del análisis del sector realizado la ENTIDAD, define como criterios diferenciales habilitantes para el presente proceso respecto de la experiencia, que para las personas naturales o jurídicas que acrediten el EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES y MIPYMES, podrán acreditar su experiencia con la presentación de MÁXIMO DOS (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance hayan consistido en:

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

Nota 1: El valor de la sumatoria de los contratos NO deberá ser inferior al 100% del presupuesto oficial de la presente selección, buscando la pluralidad en la selección.

Nota 2: Los contratos aportados, deberán haber contenido la ejecución de estudios y/o diseños para Infraestructura Deportiva y deberán incluir la ejecución de estudios y/o diseños de topografía y estudios de títulos prediales y estudios y/o análisis de suelos y estudios y/o diseños arquitectónicos y estudios y/o diseños estructurales para escenarios deportivos.

Nota 3: Uno de los contratos, deberá haber contenido la ejecución de estudios y/o diseños para un campo de futbol de mínimo 7.000 m2.

**9. ANALISIS DE PERSONAL**

De acuerdo con el alcance a ejecutar en el contrato y teniendo en cuenta que se requerirá para la ejecución un personal mínimo correspondiente a:

## ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

| ID | ROL | CARGO | PROFESIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | DIRECTOR | DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA | PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL, O ARQUITECTO CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE. TÍTULO DE POSTGRADO: EN GERENCIA O DIRECCIÓN O GESTIÓN O ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS. |
| 2 | RESIDENTE | COORDINADOR DE CONSULTORÍA | PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL, O ARQUITECTO CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE. |
| 3 | TOPOGRAFÍA | TOPÓGRAFO | PROFESIÓN: TOPÓGRAFO O INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE. |
| 4 | INGENIERO CIVIL CON POSGRADO EN ESTRUCTURAS Y/O SISMO RESISTENCIA | INGENIERO CIVIL CON POSGRADO EN ESTRUCTURAS Y/O SISMO RESISTENCIA | PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE. |
| 5 | INGENIERO ELÉCTRICO | PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y/O MECÁNICO, Y/O ELECTROMECÁMICO Y/O INGENIERO ELECTRICISTA | INGENIERO ELÉCTRICO CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE. |
| 6 | COSTOS, PRESUPUESTO | COORDINADOR DE COSTOS Y PRESUPUESTO | PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE. |
| 7 | DIBUJANTE | PERSONAL TÉCNICO | DIBUJANTE O DELINEADOR |
| 8 | SECRETARIA | PERSONAL AUXILIAR | SECRETARIA |

Sin embargo, y en virtud de la pluralidad de oferentes para el proceso de selección, la entidad considera proporcional con el objeto a contratar, que los proponentes, presenten en su oferta el siguiente personal:

| CARGO | PROFESIÓN | EXPERIENCIA - ESPECIFICACIONES |
|---|---|---|
| Director de la Consultoría | Profesión: Ingeniero Civil, o Arquitecto con tarjeta profesional vigente.<br><br>Título de posgrado: en gerencia o dirección o gestión o administración de proyectos o en estructuras o interventoría con mínimo un año desde la obtención del título del posgrado. | Experiencia general de 3 años, desde la obtención de la tarjeta profesional.<br><br>Experiencia Especifica: Mínima en un contrato como: Director o Gerente o Asesor en contratos de Estudios y/o Diseños y/o Interventoría a los Estudios y Diseños para obras de infraestructura deportiva. |
| Coordinador de Consultoría | Profesión: Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta profesional vigente. | Experiencia general de 2 años, desde la obtención de la tarjeta profesional.<br><br>Experiencia Especifica: mínima en un contrato como: Director o Gerente o Asesor o Coordinador o Residente en contratos de Estudios y/o Diseños y/o Interventoría a los Estudios y Diseños para obras de infraestructura. |

## ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

### 10. ANÁLISIS DE GARANTIAS.

En el análisis del sector con los referentes de contratación se tiene que el análisis del riesgo ha sido abordado desde diferentes enfoques, por lo cual se observa decisiones variadas dentro de las posibilidades que el Decreto 1082 del 2015 permite para contrataciones de mínima cuantía así:

| NO. DE PROCESO | ENTIDAD CONTRATANTE | OBJETO | MODALIDAD | AMPAROS SOLICITADOS |
|---|---|---|---|---|
| 100-MC-2021 | MUNICIPIO DE ARCABUCO | CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACION DE 2.6 KM VIA ARCABUCO GAMBITA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2748 DE 2021 SUSCRITO CON LA GOBERNACION DE BOYACA | MINIMA CUANTIA | CUMPLIMIENTO<br>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES<br>CALIDAD DEL SERVICIO |
| 206-2021 | MUNICIPIO DE MONIQUIRA | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO ENCAMINADO A LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA | MINIMA CUANTIA | CUMPLIMIENTO<br>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES<br>CALIDAD DEL SERVICIO |
| AMAS-SGO-014-03-030-2022 | ALCALDÍA DE AGUADA | REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACION RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER | MINIMA CUANTIA | CUMPLIMIENTO<br>CALIDAD DEL SERVICIO |
| AMAS-SGO-014-03-021-2022 | ALCALDÍA DE AGUADA | REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SUELOS Y ANALISIS GEOTECNICO EN DIFERENTES SITIOS DE EMPLAZAMIENTO PARA PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER | MINIMA CUANTIA | CUMPLIMIENTO<br>CALIDAD DEL SERVICIO |
| MC-020-2020 | MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER | ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA OBTENER LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE GASIFICACIÓN RURAL EN LAS VEREDAS EL AMARILLO, POZO NEGRO, LA PALMA Y SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | MINIMA CUANTIA | CUMPLIMIENTO<br>CALIDAD<br>PAGO DE SALARIOS |
| MC-011-2020 | MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA – SANTANDER. | MINIMA CUANTIA | CUMPLIMIENTO<br>CALIDAD<br>PAGO DE SALARIOS |
| CMA-004-2021 | MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE CUATRO (04) PARQUES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - SANTANDER | MINIMA CUANTIA | CUMPLIMIENTO<br>CALIDAD<br>PAGO DE SALARIOS |
| BSA-MC-09-2024 | MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER | REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO SEDE "FILO VERDE" EN EL CENTRO POBLADO DE CITE DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER | MINIMA CUANTIA | CUMPLIMIENTO<br>CALIDAD DEL SERVICIO<br>PAGO DE SALARIOS<br>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL |

Luego de analizados los resultados de los contratos señalados en el cuadro anterior, se observa que, en su mayoría, los procesos han realizado solicitud de garantías de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios, ahora bien, en virtud de establecer mecanismos de reducción de daños antijuridicos para el municipio de Barbosa Santander, se opta para el presente proceso de selección el exigir las garantías correspondientes a:

SERIEDAD DE LA OFERTA

CUMPLIMIENTO

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

CALIDAD DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

### 11. FORMA DE PAGO:

El Municipio cancelará el valor del contrato de acuerdo con los valores establecidos en la propuesta seleccionada la cual forma parte integral del contrato, de la siguiente forma:

UN PRIMER PAGO correspondiente al 50% del valor total del contrato, con la entrega y recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato del HITO No. 1 e HITO No. 2., de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

UN SEGUNDO PAGO correspondiente al 30% del valor total del contrato con la entrega y recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato del HITO No. 3 e HITO No. 4, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y la radicación del proyecto ante el Ministerio del Deporte.

## ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

UN TERCER PAGO correspondiente al 20% del valor total del contrato, con la terminación del contrato.

Cada pago para hacerse efectivo deberá realizarse con la presentación y aprobación del informe y visto bueno del supervisor y demás documentos requeridos por la entidad para su respectivo pago, como facturas o cuenta de cobro respectiva informe de actividades previo cumplimiento de los requisitos de Ley.

La no presentación de estos documentos o hacerlo de forma extemporánea exonera al municipio del pago de intereses moratorios.

**PARAGRAFO PRIMERO:** El contratista podrá realizar un solo cobro por el valor total del contrato con la terminación del contrato y debidamente recibido a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato.

El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

### 12. CONCLUSIONES

### 12.1. PRESUPUESTO

La ENTIDAD para los servicios que se pretende adquirir; establece el valor total como presupuesto oficial del presente proceso de selección para ejecutar un contrato, cuyo valor corresponde a ($35.000.000,00 ), TREINTA Y CINCO MILLLONES DE PESOS MCTE.

Se requerirá  garantia de seriedad de la oferta por el 10% del valor del presupuesto oficial

### 12.2. GARANTÍAS:

- De acuerdo al análisis del sector realizado, y en base al presupuesto oficial, se establece como modalidad de selección del contratista la mínima cuantía, para lo cual la entidad deberá realizar el proceso de selección de acuerdo a lo reglamentado para tal fin.

- Según el análisis del sector, el objeto a contrato, se establece como necesario requerir dentro del proceso los siguientes amparos:

El seguro de cumplimiento debe atender los siguientes requisitos:

a) Se debe cubrir en calidad de Asegurado y Beneficiario a: MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER NIT. 890206033-8
b) En calidad de afianzado se debe incluir a el Contratista.
c) Debe amparar todas las coberturas descritas
d) La garantía debe encontrarse firmada por el representante legal del garante y del afianzado.

## ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

| GARANTÍAS EXIGIDAS | | |
|---|---|---|
| Garantía | Cuantía | Vigencia |
| Cumplimiento | 20% del valor del contrato | Duración del contrato y 4 meses más |
| Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales | 10% del valor del contrato | Duración del contrato y 3 años más |
| Calidad del servicio | 20% del valor total del contrato | La vigencia será de un (01) año, contado a partir de la fecha en terminación del contrato. |
| Responsabilidad Civil Extracontractual | 200 SMMLV | Duración del contrato |

La exigencia de las garantías en los contratos de los municipios analizados corresponde a análisis particulares y que no logran tener el alcance expuesto en el presente análisis para el municipio de Barbosa, estas exigencias corresponden a decisiones como la toma de buenas prácticas de contratación que buscan es la protección máxima de los intereses del municipio.

### 12.3. SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN

El presente análisis muestra que existen condiciones de mercado que permitan garantizar el suplir la necesidad expuesta en condiciones técnicas y económicas ya conocidas y experimentadas en la región.

Se evidencia que hay una oferta y una demanda importante que garantizaría, que el servicio pueda ser ofertado por un gran número de oferentes a fin de garantizar la pluralidad en el proceso.

El presupuesto dispuesto para suplir la necesidad contempla valores acordes a los manejados en el mercado local a fin de garantizar la participación y objetividad del proceso de selección a fin de garantizar una pronta prestación del servicio.

### 12.4. EN RELACIÓN A LA EXPERIENCIA Y CRITERIOS TÉCNICOS A SOLICITAR:

### 12.4.1. EXPERIENCIA

En concordancia con el análisis de las experiencias de otros municipios, se puede establecer como medida razonable y proporcional con el objeto a contratar de exigencia en el criterio de experiencia, que el proponente sea persona natural o jurídica, singular o plural, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de UN (1) contrato celebrado y ejecutado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance hayan consistido en:

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

Nota 1: El valor del contrato NO deberá ser inferior al 100% del presupuesto oficial de la presente selección, buscando la pluralidad en la selección.

Nota 2: El contrato aportado, deberá haber contenido la ejecución de estudios y/o diseños para Infraestructura Deportiva y deberá incluir la ejecución de estudios y/o diseños de topografía y estudios de títulos prediales y estudios y/o análisis de suelos y estudios y/o diseños arquitectónicos y estudios y/o diseños estructurales para escenarios deportivos.

Nota 3: El contrato aportado, deberá haber contenido la ejecución de estudios y/o diseños para un campo de futbol de mínimo 7.000 m2.

**CRITERIO DIFERENCIAL DE EXPERIENCIA**

En cumplimiento del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015, Criterios diferenciales para EMPRENDIMIENTO y/o EMPRESAS DE MUJERES y/o MIPYMES en el sistema de compras

públicas y luego del análisis del sector realizado la ENTIDAD, define como criterios diferenciales habilitantes para el presente proceso respecto de la experiencia, que para las personas naturales o jurídicas que acrediten el EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES y MIPYMES, podrán acreditar su experiencia con la presentación de MÁXIMO DOS (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance hayan consistido en:

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

Nota 1: El valor de la sumatoria de los contratos NO deberá ser inferior al 100% del presupuesto oficial de la presente selección, buscando la pluralidad en la selección.

Nota 2: Los contratos aportados, deberán haber contenido la ejecución de estudios y/o diseños para Infraestructura Deportiva y deberán incluir la ejecución de estudios y/o diseños de topografía y estudios de títulos prediales y estudios y/o análisis de suelos y estudios y/o diseños arquitectónicos y estudios y/o diseños estructurales para escenarios deportivos.

Nota 3: Uno de los contratos, deberá haber contenido la ejecución de estudios y/o diseños para un campo de futbol de mínimo 7.000 m2.

## 12.4.2. PERSONAL HABILITANTE

| CARGO | PROFESIÓN | EXPERIENCIA - ESPECIFICACIONES |
|---|---|---|
| Director de la Consultoría | Profesión: Ingeniero Civil, o Arquitecto con tarjeta profesional vigente.<br><br>Título de posgrado: en gerencia o dirección o gestión o administración de proyectos o en estructuras o interventoría con mínimo un año desde la obtención del título del posgrado. | Experiencia general de 3 años, desde la obtención de la tarjeta profesional.<br><br>Experiencia Especifica: mínima en un contrato como: Director o Gerente o Asesor en contratos de Estudios y/o Diseños y/o Interventoría a los Estudios y Diseños para obras de infraestructura deportiva. |
| Coordinador de Consultoría | Profesión: Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta profesional vigente. | Experiencia general de 2 años, desde la obtención de la tarjeta profesional.<br><br>Experiencia Especifica: mínima en un contrato como: Director o Gerente o Asesor o Coordinador o Residente en contratos de Estudios y/o Diseños y/o Interventoría a los Estudios y Diseños para obras de infraestructura. |

Dado en Barbosa Santander, a los 09 días del mes de octubre de 2024.

Firma:

**LIZETH KATHERINE GONZALEZ DÍAZ**
Secretaria de Desarrollo Socioeconómico y Medio Ambiente

PROYECTÓ: DEISY DELGAGO – APOYO COMERCIAL

REVISÓ: MER – ASESOR TECNICO